

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.706/2013

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071 – Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 2112900/ 211107/ 211185.
 - 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 13/13 GEX 2448/13.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación de los servicios de preparación, coordinación y desarrollo de los Campamentos de Verano 2013, Campaña de Ocio y Tiempo Libre, del Departamento de Juventud de la Diputación de Córdoba.
División por lotes y número de lotes:
 - c) Lugar de ejecución: Albergue Provincial de Cerro Muriano.
 - 1) Domicilio: Camino Parque, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: 14350 (Cerro Muriano) Córdoba.
 - d) Duración del contrato: El contrato estará vigente desde su formalización hasta la entrega, por parte de la empresa adjudicataria, de la Memoria final a que se refiere la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la cual se deberá presentar en un plazo máximo de dos meses desde la finalización de la Campaña de Ocio y Tiempo Libre 2013.
 - e) Admisión de prórroga: No se contempla prórroga en este contrato.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92000000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:
 - A) Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

Oferta técnica: De 0 a 49 puntos.

La oferta técnica se valorará de acuerdo con el proyecto presentado, según el siguiente desglose:

- Metodología de trabajo y organización de la actividad: Hasta 44 puntos: Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que presente el proyecto mas adecuado a las características específicas de este contrato, de acuerdo con los siguientes parámetros:

* Calidad técnica del proyecto, atendiendo a: la coherencia interna del documento, claridad y precisión del lenguaje utilizado, y especificación precisa y clara de los apartados.

* Programación del campamento y metodología de trabajo, especificando protocolos de actuación y previsión de las decisiones a tomar.

* Actividades previstas acorde con la edad de los acampados y acampadas y a las posibilidades de la instalación.

* Trabajo a desarrollar por el equipo de monitores.

- Recursos materiales, fungibles e inventariables, adscritos al programa: Hasta 5 puntos. Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que presente unos medios materiales más apropiados al objeto del contrato. Para valorar este punto se deberá adjuntar en el proyecto una relación detallada de los mismos. No se valorarán los considerados mínimos según el pliego.

La Diputación comprobará en cualquier momento del proceso la veracidad y autenticidad de los datos que aparecen en el proyecto.

B) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.

1. Oferta económica: De 0 a 30 puntos:

Le corresponderá la puntuación máxima de 30 puntos a la oferta económica más baja no incurso en temeridad o baja anormal o desproporcionada.

La puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times BOi / BOt$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta que se valora.

N = Puntuación máxima.

BOi: Baja de la oferta que se valora, en términos porcentuales.

BOt: Baja de la oferta económica más baja no incurso en temeridad.

A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal, se estará a lo dispuesto en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Medios humanos adscritos a la ejecución del contrato: De 0 a 21 puntos:

Datos académicos: Se valorará la formación acreditada superior a la mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas:

Formación académica (hasta 21 puntos).

Licenciatura, Ciclo Superior o Grado: 21.0 puntos.

Diplomatura, certificación de Primero Ciclo universitario: 17.0 puntos.

Ciclos Formativos de Grado Superior: 10,0 puntos.

Ciclos Formativos de Grado Medio: 5,0 puntos.

La puntuación que corresponda a cada empresa, para este apartado, será el resultado de dividir el número total de puntos obtenidos por el número de curriculums (personas) propuestos para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el número mínimo de contratos es 30.

(A estos efectos, es imprescindible Cumplimentar el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas por cada persona y adjuntar fotocopia del título que acredite la formación académica).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 107.273,00 €. IVA (%): 10%. Importe total: 118.000,30 €.

b) Valor estimado del contrato: 107.273,00 €.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

*** Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.**

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

*** Medios de acreditación de solvencia técnica.**

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los me-

dios de estudio e investigación de la empresa.

- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

- b) Modalidad de presentación:
- c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba – 14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba – 14071.

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):**11. Otras informaciones:**

Córdoba, a 3 de abril de 2013.- La Presidenta, firma ilegible.